



## EL DIRECTOR DISTRITAL DE CRÉDITO PÚBLICO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 358 de 1997; el artículo 86 del Decreto Distrital 192 de 2021; el artículo 30 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.

### CERTIFICA:

Que, con base en la información de las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2024, los indicadores de endeudamiento son:

CONCEPTO	VALOR
<b>A. INGRESOS CORRIENTES - 2024</b>	\$ 22.290.625
Tributarios	\$ 13.589.151
No tributarios	\$ 2.058.719
Transferencias	\$ 5.960.188
Recursos del balance y rendimientos financieros	\$ 682.566
<b>B. GASTOS CORRIENTES – 2024</b>	\$ 7.459.803
Gastos de funcionamiento	\$ 2.054.594
Transferencias	\$ 1.830.317
Gastos de funcionamiento en inversión	\$ 3.574.892
<b>C. AHORRO OPERACIONAL (A - B)</b>	\$ 14.830.822
<b>D. AJUSTE META DE INFLACIÓN BANCO DE LA REPÚBLICA</b>	3%
E. Ingresos corrientes ajustados	\$ 22.959.344
F. Vigencias Futuras	\$ 1.090.886
G. Ingresos Corrientes ajustados (sin vigencias futuras)	\$ 21.868.458
H. Ahorro operacional ajustado	\$ 14.184.861
<b>I. Intereses de la deuda a 31 de diciembre de 2025</b>	\$ 934.892
<b>J. Saldo de deuda interna y externa a : 31 de agosto de 2025</b>	\$ 10.468.653
<b>INDICADORES LEY 358 de 1997</b>	
<b>K. Capacidad de pago (Intereses / Ahorro operacional sin VF)</b>	6,59%
<b>L. Sostenibilidad (Saldo de la deuda / Ingresos corrientes sin VF)</b>	47,87%

Cifras en millones de pesos.

**FUENTES:** Banco de la República, Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Tesorería, Secretaría Distrital de Educación, Dirección Distrital de Crédito Público.- Cálculos DDCP –Subdirección de Financiamiento con Otras entidades

**Notas:** E=A\*(1+D); H=(E-G)\*(1+D)-F; G=E-F; K= I / H ; L = J / G

Dado en Bogotá D.C. al primer 1 día del mes de septiembre de 2025

**John Javier Sarmiento Santana**  
**Director Distrital de Crédito Público**

Revisado por: Catalina Bateman Posse Maria Camila García Cano		1/09/2025
Proyectado por: Juan Pablo Rocha Gahona		1/09/2025